

# CONVOCATORIA ARCA 2022



Fundación Vamos México celebra una nueva vinculación con Free Wheelchair Mission, una asociación sin fines de lucro que tiene como misión “proporcionar el don transformador de la movilidad a las personas con discapacidad que viven en países en desarrollo, motivado por Jesucristo”.

En una alianza entre Fondo Unidos Rotario de México (FURMEX), Free Wheelchair Mission, Fundación Vamos México y las asociaciones sociales aliadas en todo México, llevaremos sillas de ruedas a personas con discapacidad motriz en condiciones de vulnerabilidad. Te invitamos a participar en nuestra convocatoria.

## BASES:

Dirigido a organizaciones de la sociedad civil y sistemas DIF que tengan contacto con personas con una discapacidad que requieran una silla de ruedas para movilidad e independencia.

## RESPONSABILIDADES DE LA OSC ALIADA:

- **Acreditarse:** El primer paso es ser una OSC que esté legalmente constituida. Los documentos necesarios para la acreditación son: acta constitutiva, INE del representante legal, comprobante de domicilio, constancia de situación fiscal, CLUNI y una carta descriptiva de la asociación. Y una entrevista que podrá ser de manera presencial o virtual.
- **Identificación de beneficiarios:** Realizar visitas domiciliarias, revisar los casos solicitantes, determinar bajo dos criterios la atención: discapacidad motriz permanente y vulnerabilidad económica.
- **Expedientes:** Se debe contar con el expediente de cada solicitante, con la siguiente documentación:

1. **Solicitud de sillas de ruedas (Nuevo Formato\*\* Anexo 1)**
2. **Acta de nacimiento**
3. **CURP**
4. **Copia de identificación oficial del beneficiario y/o padre o tutor. INE**
5. **Comprobante de domicilio, no mayor a 3 meses.**
6. **Comprobante médico (diagnóstico médico, NO recetas) no mayor a 6 meses.**
7. **Fotografía de cuerpo completo. (indispensable)**

# CONVOCATORIA ARCA 2022



## RESPONSABILIDADES DE LA OSC ALIADA:

Es requisito indispensable para considerar un expediente como solicitud que contenga todos los documentos completos y vigentes. No serán candidatos los expedientes incompletos o en partes. Por ello es muy importante una revisión completa de cada expediente antes de enviarlo.

- **Base de datos:** Elaborar Excel (**Nuevo Formato\*\* Anexo 2**) con la información general de solicitudes y enviarlo al correo [atencion.osc@vamosmexico.org.mx](mailto:atencion.osc@vamosmexico.org.mx)
- **Entrega de expedientes:** La entrega de expedientes deberá ser presentada de manera física en oficinas de Fundación Vamos México o envío por paquetería con atención a Genoveva de Anda en la dirección: Centro Fox, carretera León-Cuerámaro km 13 Rancho San Cristóbal, San Francisco del Rincón, Guanajuato. C.P. 36440.
- **Cubrir cuota de recuperación:** La silla de ruedas (sin armar y no plegable) tendrá un donativo de \$500 pesos. Cuota que deberá ser cubierta por la institución aliada, para este propósito podrá auxiliarse de terceros (donantes). Una de las solicitudes importantes en esta vinculación es buscar que para el beneficiario sea gratuita.
- **De los depósitos:** Los donativos habrán de realizarse como donativo a nombre de: Fundación Vamos México, A.C. a la cuenta: 0192905040, clabe interbancaria 072225001929050406, Banco Banorte sucursal 811. Concepto: DONATIVO.
- **De los recibos deducibles:** Fundación Vamos México, A.C. está obligado a emitir el recibo deducible correspondiente al donativo. La institución aliada deberá notificar vía correo electrónico, anexando el comprobante del donativo, cédula fiscal y especificar el uso del CFDI. Es importante considerar que de acuerdo al proceso interno de Fundación Vamos México, se cuentan con dos días hábiles para solicitar el recibo de donativo. Si el donativo se hace el último día de mes, por cierre fiscal, se debe solicitar el mismo día. Al igual es muy importante que en caso de transferencia en el concepto exclusivamente se utilice la palabra: DONATIVO. Se entrega un recibo por cada depósito realizado e informado. Los donativos que no sean informados en la fecha establecida (dos días hábiles), se registrarán como Donativo de Público en General.
- **Entrega de silla al beneficiario:** La Institución aliada tiene la responsabilidad de organizar la entrega a todos los beneficiarios. Muy importante que en la entrega se tome una como evidencia, una fotografía del beneficiario en su silla de ruedas con el certificado de entrega en sus manos.
- **Comprobación y cierre del expediente:** La institución aliada deberá enviar una fotografía de calidad por cada beneficiario, sentado en su silla de ruedas. Es obligatorio entregar la silla de ruedas armada al beneficiario y verificados los puntos de seguridad de la silla, deberá enviarse de evidencia fotográfica los puntos de seguridad. Con ello se cierra el expediente y se cumple con los lineamientos del programa.